

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



## EJEMPLO A

### AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 2427

**SOLICITUD.** Pilot Industries of Texas, Inc., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 2427, que autorizaría la continuación del funcionamiento de una instalación de fabricación de productos químicos situada en 11623 North Houston Rosslyn Road, Houston, Condado de Harris, Texas 77086. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.500833,29.902777&level=13>. La instalación existente y/o las instalaciones relacionadas están autorizadas a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado, con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, dióxido de azufre y neblina de ácido sulfúrico.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 10 de enero de 2025. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de TCEQ en Houston, y la Biblioteca de Fairbanks, 7122 Gessner Road, Houston, Condado de Harris, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en la oficina regional de Houston de la TCEQ. La solicitud, incluyendo cualquier actualización, está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. Además de la renovación, esta acción de permiso incluye la incorporación de permisos por norma relacionada con este permiso. También se está revisando una solicitud de enmienda que no está sujeta a aviso público o a la oportunidad de una audiencia de caso impugnado. Las razones para cualquier cambio o incorporación, en la medida en que estén incluidos en el permiso renovado, pueden incluir la mejora del control operativo en la planta o la aplicabilidad del permiso. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios públicos o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO.** Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO.** Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s negativamente por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o

asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o más miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

**El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del aviso en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la misma se limitará a las cuestiones de hecho en disputa o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación. Aquellos en la lista de correo recibirán copias de futuros avisos públicos (si los hay) enviados por correo por la Oficina del Secretario Principal para esta solicitud.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse electrónicamente en [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o sobre el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Pilot Industries of Texas, Inc., 9075 Centre Pointe Drive, Suite 400, West Chester, Ohio 45069-4891 o llamando al Sr. Thomas Boecher, Líder Senior de Salud y Seguridad Ambiental Corporativa al (513) 338-0483.

Fecha de emisión del aviso: 29 de enero de 2025